

Código de centro: 28018708

A TODAS LAS FAMILIAS DEL C.E.I.P. CIUDAD DE ZARAGOZA

Dando cumplimiento a lo ordenado en el REAL DECRETO 82/1.996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. de 20 de Febrero), constituida la JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO, en fecha 16 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 9 al 18 del mencionado Real Decreto y en virtud de lo dispuesto en la ORDEN MINISTERIAL de 28 de Febrero de 1.996 por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de los Centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria ("B.O.E." de 5 de Marzo).

SE CONVOCAN ELECCIONES PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO, por el sector de REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS, según las siguientes consideraciones:

1. El CENSO ELECTORAL de los Padres y Madres de Alumnos del Colegio, aprobado por la JUNTA ELECTORAL, estará expuesto en la Aplicación Roble a partir del 4/11/2020 hasta 11/11/2020.
2. **Pueden presentarse CANDIDATOS TODOS los PADRES, MADRES o TUTORES LEGALES DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE CENTRO**, que manifiesten de forma oficial su deseo de asumir tal representación. Para ello, rellenarán el correspondiente impreso que estará disponible en la página web del colegio **desde el día 4/11/2020 hasta el día 11/11/2020**. Una vez cumplimentado debe ser enviado al correo electrónico del colegio: cp.ciudaddezaragoz.madrid@educa.madrid.org
El AMPA puede presentar candidatura diferenciada para la elección de sus representantes en el CONSEJO ESCOLAR.
3. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en la página web del colegio a partir del día 12/11/2020, una vez resueltas las posibles reclamaciones al CENSO ELECTORAL, elevando éste a definitivo.
4. **LAS VOTACIONES se realizarán el día 25/11/2020, de 16:30 a 18:00 horas en el VESTÍBULO DEL EDIFICIO DE PRIMARIA. (Para facilitar la participación se podrá votar también en horario de 9:45 a 11:00 h. en el VESTÍBULO DE SECRETARÍA)**
5. Pueden realizar el voto por correo, como sigue: la papeleta en sobre cerrado más fotocopia de DNI se introducirán en otro sobre debiendo llegar a la MESA ELECTORAL DEL CENTRO antes de las 16:30 horas del día de la votación y puede enviarse por correo postal o depositando el sobre en el buzón del colegio que está cerca de la puerta del aparcamiento frente al edificio de dirección.
6. Tienen derecho al voto todos los PADRES y MADRES o TUTORES de los Alumnos matriculados en el Colegio. El derecho a elegir y a ser elegido corresponde al PADRE y a la MADRE o al TUTOR.
7. EL VOTO será directo, secreto y no delegable. Cada Elector deberá colocar una cruz delante del nombre de un MÁXIMO DE **2 CANDIDATOS**, debiendo acreditar su personalidad mediante la presentación del DNI, NIE o PASAPORTE.
8. La JUNTA ELECTORAL del Centro, resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Madrid, a 30 de octubre de 2020

EL DIRECTOR